

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y COMERCIO

**ANUNCIO de 4 de mayo de 2001, sobre
concesión directa de explotación de la
provincia de Badajoz, n.º 12.498.**

Se hace saber que por la empresa FYAFE S.A., con domicilio social en Jerez de los Caballeros, Avda. de Portugal, n.º 68, se ha presentado en estas oficinas a las 14 horas y 17 minutos del día 20 de noviembre de 2000, instancia solicitando Concesión Directa de Explotación para calizas, con una extensión de 40 cuadrículas mineras, con el nombre de San José al que ha correspondido el número 12.498, estando enclavado en término municipal de Jerez de los Caballeros, Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp(1)	6º 47' 40"	38º 21' 20"
2	6º 49' 40"	38º 21' 20"
3	6º 49' 40"	38º 23' 40"
4	6º 47' 40"	38º 23' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 40 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 4 de mayo de 2001.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

**ANUNCIO de 8 de mayo de 2001, sobre
permiso de investigación minera de la
provincia de Badajoz número 12.524.**

Se hace saber que por la entidad PIZARRAS VILLAR DEL REY S.L., con domicilio social en Villar del Rey, Finca Las Valencianas, s/n, se ha presentado en estas oficinas a las 13 horas y 45 minutos del día 22 de marzo de 2001, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 80 cuadrículas mineras, con el nombre de CHELES al que ha correspondido el número 12.524, estando enclavado en término municipal de Cheles y Villanueva del Fresno, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	7º 17' 20"	38º 31' 20"
1	7º 17' 20"	38º 30' 40"
2	7º 17' 00"	38º 30' 40"
3	7º 17' 00"	38º 30' 20"
4	7º 16' 40"	38º 30' 20"
5	7º 16' 40"	38º 30' 00"
6	7º 16' 20"	38º 30' 00"
7	7º 16' 20"	38º 29' 40"
8	7º 15' 20"	38º 29' 40"
9	7º 15' 20"	38º 28' 40"
10	7º 14' 40"	38º 28' 40"
11	7º 14' 40"	38º 28' 00"
12	7º 14' 00"	38º 28' 00"
13	7º 14' 00"	38º 26' 40"
14	7º 16' 00"	38º 26' 40"
15	7º 16' 00"	38º 28' 00"
16	7º 17' 00"	38º 28' 00"
17	7º 17' 00"	38º 29' 20"
18	7º 18' 20"	38º 29' 20"
19	7º 18' 20"	38º 30' 00"
20	7º 18' 40"	38º 30' 00"
21	7º 18' 40" (Fra. Portuguesa)	38º 31' 00"
22	7º 18' 10" (Fra. Portuguesa)	38º 31' 20"

quedando así cerrado el perímetro de las 80 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 8 de mayo de 2001.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO
Y TRANSPORTES

**ANUNCIO de 19 de abril de 2001, sobre
casa de aperos de labranza (con tipología de
vivienda). Situación: Paraje de Majalardo.
Polígono 3, parcela 783. Promotor: Jaime de
Jerónimo González, en Madrigal de la Vera.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14